



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

CORRECCIÓN DE ERROR

Corrección de errores de la Ordenanza reguladora de creación y funcionamiento del registro electrónico municipal publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 13, del martes 21 de enero de 2020, del Ayuntamiento de Ontígola.

Donde dice:

"Artículo 5. Acceso al registro electrónico.

El acceso al registro electrónico se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ontígola ubicada en la siguiente dirección URL: <http://ontigola.sedelectronica.es>".

Debe decir:

"Artículo 5. Acceso al registro electrónico.

El acceso al registro electrónico se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ontígola ubicada en la siguiente dirección URL: <https://ontigola.sedelectronica.es>".

Ontígola, 18 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, María Engracia Sánchez Ruiz.

N.º I.-875